



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)



## ANUNCIO

### DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA SOBRE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y APROBACIÓN INICIAL DE SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2016, acordó la constitución del Consejo Municipal de las Mujeres y aprobación inicial de su Reglamento de funcionamiento, abriéndose un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Asimismo el pleno acordó publicar el proyecto de ordenanza en la página web municipal (apartado del tablón de anuncios) para dar cumplimiento al artículo 7 c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y artículo de 13.1 c) de las Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a su íntegra publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Paterna de Rivera a 14 de julio de 2016

EL ALCALDE PRESIDENTE EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Alfonso Caravaca Morales Antonio Aragón Román



Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de  
Paterna de Rivera  
En Paterna de Rivera a...

22/7/2016  
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

